

COMUNICACION Nº **6683**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**COMUNICACION**  
**PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, con relación al robo perpetrado en la Escuela de Trabajo de Barranquitas informe lo siguiente:

- 1) Día y hora estimados de la comisión del delito;
- 2) Cuándo y por qué medios el Departamento Ejecutivo Municipal tomó conocimiento del robo perpetrado. Si hubo denuncias radicadas a través del 0800. Si existieron llamados telefónicos que alertaron de la comisión del hecho, ya sea realizados por personal municipal o por vecinos;
- 3) Cuándo toman conocimiento las fuerzas policiales de la comisión del hecho. Si la denuncia fue realizada por vecinos o por funcionarios municipales;
- 4) Motivos por los cuáles, según la información de varios medios de prensa, no se encontraba en el lugar ningún tipo de guardia municipal o policial;
- 5) Cuáles fueron las roturas en el edificio y aberturas;
- 6) Qué elementos y materiales fueron sustraídos - detalles de los mismos con una estimación de su valor-;
- 7) Si fueron recuperados algunos de los objetos robados;
- 8) Si se ha identificado a los autores del delito;
- 9) Detalle de todas las actuaciones realizadas tanto por las fuerzas policiales como por el Ministerio Público de la Acusación;



## COMUNICACION Nº **6683**

- 10) Si los elementos robados afectarán el normal desarrollo de las actividades formativas que se realizan en el ámbito de la Escuela de Trabajo. Qué cursos se verán afectados;
- 11) Si se ha previsto las compras para reponer los objetos sustraídos. Cuál va a ser el presupuesto destinado a ello;

**SALA DE SESIONES, 11 de junio de 2020.-**

**Presidente: Lic. Leandro Carlos González**  
**Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller**